



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARIA ACADÉMICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 15 de enero del 2025

Señor:
Presente. –

Con fecha quince de enero del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°003-2025-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el PROVEIDO N° 013-2025-DFIPA y el Oficio N° 001-GCPA-2025 con registro el SGD N° E2098223 del 06 de enero del 2025, donde se adjunta el PROYECTO DEL CURSO DE TESIS DE INGENIERIA DE ALIMENTOS por el **Dr. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA**, coordinador del Curso Taller de Tesis de ingeniería de Alimentos mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita la **Aprobación del Proyecto para la Implementación del II ciclo Taller de Tesis para Pregrado de Ingeniería de Alimentos 2025 Modalidad Virtual**, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao 2025, para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023 señala que " Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis, b) Con ciclo taller de tesis (...). La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva;

Que, el artículo 40° del citado Reglamento de Grados y Títulos establece que "El número mínimo de participantes inscritos para que se autorice la apertura de un ciclo taller para grado de bachiller o título profesional es 20 y el máximo es 30. Para el Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado de Maestro y Grado de Doctor, el mínimo es 15 y el máximo es 30";

Que, el artículo 44° del invocado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que "El coordinador del ciclo taller de tesis de pregrado es un docente ordinario de la universidad, a dedicación exclusiva o tiempo completo, Designado por el Consejo Facultad. Depende administrativa y funcionalmente del Decano. Del mismo modo, el Artículo 46° del mencionado Reglamento señala que "Los módulos del ciclo taller de tesis de pregrado y posgrado, son desarrollados por los docentes con grado de maestro o doctor de la universidad. El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración de la Programación Académica, los docentes, personal administrativo y presupuesto de las actividades del Ciclo".

Que, vista en el punto N° 03 de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de enero del 2025, el Decano Dr. Enrique Gustavo García Talledo, **aprueba el Proyecto para la implementación del II ciclo Taller de Tesis para Pre grado de Ingeniería de Alimentos 2025-Modalidad Virtual**, así también indica que con **RESOLUCION N° 350-2024-CFIPA-2024 del 28 de noviembre del 2024** se designa al Coordinador del mencionado II Ciclo Taller de Tesis 2025 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos al Dr. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero de 2025 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1.- **APROBAR EL PROYECTO PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL II CICLO TALLER DE TESIS PARA PREGRADO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS 2025- MODALIDAD VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el cual forma parte de la presente resolución.
2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y Coordinador.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE
INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS ESCUELA PROFESIONAL
DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

II CICLO TALLER DE TESIS 2025



**PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUNDO
CICLO TALLER DE TESIS DE PREGRADO GRUPO DE
INGENIERÍA DE ALIMENTOS - 2025
MODALIDAD VIRTUAL**

COORDINADOR: Dr. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA

Resolución de Consejo de Facultad N° 046-2024 - CFIPA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II CICLO DE TALLER VIRTUAL PARA PREGRADO 2025 GRUPO INGENIERÍA DE ALIMENTOS

I. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria 30220.
2. Estatuto de la UNAC (Aprobado por la Asamblea Estatutaria el 02 de julio de 2015).
3. Resolución Rectoral N° 704-2019-R, con fecha 05 de Julio 2019, DIRECTIVA N° 0132019-R "Directiva que Regula y Norma el Uso del Software para la Identificación de la Autenticidad de Documentos Académicos en la Universidad Nacional del Callao".
4. Decreto de Urgencia N° 026-2020 dado por el gobierno el 15 de marzo del 2020, que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto.
5. Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos.
6. Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la DIRECTIVA N° 004- 2020-R, "Aplicación del Trabajo Remoto de los Docentes en la Universidad Nacional Del Callao".
7. Resolución N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de "Lineamientos Generales para la Adecuación de los Estudios no Presenciales en la Universidad Nacional del Callao".
8. Resolución N° 019-2021-CU del 20 de enero del 2021, Aprobó los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma no Presencial de la Universidad Nacional del Callao.
9. Resolución N° 285-2021-R que aprueba la Directiva **N° 002-2021-R** para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao.
10. Resolución Rectoral N° **319-2022-R** que aprueba la Directiva N° 004-2022 de Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación.
11. Reglamento de Grados y Títulos Resolución **N° 150-2023-CU** del 15 de junio de 2023 y sus modificatorias.
12. Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2021 de la Universidad Nacional del Callao, actualizado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cual está conformado por los procedimientos administrativos y servicios exclusivos, requisitos, autoridades competentes a resolver, plazos y tasas de cada procedimiento, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R.- Callao, 27 de enero de 2022. La UIT actualizada es de S/. 5,150.00 por D.S. N° 309-2023- EF del 28 de diciembre del 2023.

II. PRESENTACIÓN

En base a la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, se establece como una de las formas de la titulación por la modalidad de Tesis con ciclo taller de tesis. La Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ofrece a sus bachilleres la participación virtual en el II ciclo taller de tesis 2025, con la finalidad de obtener el título profesional de Ingeniero de Alimentos.

El ciclo taller de Tesis tiene una duración de cuatro meses y consta de tres módulos de un mes de duración cada uno y un mes para la presentación y sustentación del informe final de investigación (Directiva N° 002-2021-R – para la titulación por la modalidad de tesis con ciclo taller de tesis, en la Universidad Nacional del Callao).

III. OBJETIVOS

- a. Facilitar a los bachilleres de la facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos una complementación académica en base a tópicos de investigación científica para la obtención de su título con ciclo taller de tesis, en la modalidad de ciclo taller de tesis virtual.
- b. Instaurar las bases para la organización del II Ciclo Taller de Tesis Virtual 2025 para la obtención del título profesional de Ingeniero de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.
- c. Proporcionar asesoría a nuestros bachilleres para desarrollar su proyecto de investigación, de acuerdo con la Directiva N.º 004-2022- R “Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”, aprobada por Resolución Rectoral N.º 319-2022-R del 22 de abril de 2022.

IV. DURACIÓN, MODALIDAD Y HORARIO

Módulos para el desarrollo del II Ciclo Taller 2025:	
Duración del Ciclo Taller	(05) Cinco meses
Modalidad	A Distancia, sincrónico
Horario	Sábados de 16:00 a 21:00 horas Domingo de 16:00 a 21:00 horas
Asesoría de la Tesis	
Duración de la asesoría en el Ciclo taller	(40) Cuarenta horas efectivas durante los cinco meses de duración del Ciclo Taller.
Horario de Asesorías	Sábados de 09:00 a 11:00 horas Domingo de 09:00 a 11:00 horas
Asesores de los tres Módulos	Módulo I – 20 horas, Módulo II – 20 horas, Módulo III – 20 horas, presentación del informe final y sustentación de la tesis.

V. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MÓDULOS DEL CICLO TALLER DE TESIS

5.1 Primer Módulo: Un mes, (40) cuarenta horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO I
M101	Apertura: Presentación de Silabo del Módulo I
M102	Módulo I: El titulado, supervisado por el docente de la asignatura y el asesor, presentan su proyecto preliminar de trabajo de Investigación o tesis según corresponda, y siguiendo el protocolo vigente de la Universidad y que definitivamente incluye: Planteamiento del problema, justificación e importancia, definición del (los) objetivo(s), identificación del marco teórico con sustento de autores consultados, identificación y definición de conceptos relacionados directamente con la investigación a realizar, formulación de hipótesis, matriz de consistencia, identificación de Variables. La aprobación del módulo significa que el proyecto de tesis se considera apto para ser presentado para la aprobación correspondiente.
M103	Entrega de notas que corresponden al proyecto presentado y revisado por el docente del módulo y el asesor.

5.2 Segundo Módulo: Un mes, (40) cuarenta horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO II
MT201	Apertura: Presentación de Silabo del Módulo II
MT202	Módulo II: El titulado, desarrolla el trabajo de investigación o proyecto de tesis aprobado, y con la asesoría del docente y el asesor, que incluye: El diseño de la investigación, universo, muestra, técnicas de recolección de datos. Interpretación de los resultados, validación estadística, análisis e interpretación de resultados. La aprobación del Módulo significa que el trabajo de tesis se considera apto para la elaboración del Informe Final de Tesis para su presentación ante el Jurado Evaluador de Sustentación.
MT203	Entrega de notas que corresponde al informe presentado y revisado por el docente del módulo y asesor.

5.2 Tercer Módulo: Un mes, (40) cuarenta horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO III
MT201	Apertura: Presentación de Silabo del Módulo III
MT202	Módulo III: El titulado, con asesoría del docente del módulo, el asesor (basándose en lo ejecutado en el Módulo II), redactará el informe final de la tesis de acuerdo con el esquema de la directiva vigente. La aprobación del módulo significa que el Informe de Tesis se considera finalizado y apto para su presentación y sustentación ante el jurado de sustentación para la obtención del título profesional.

MT203	Entrega de notas que corresponde al informe final presentado y revisado por el docente del módulo y asesor.
--------------	---

VI. SÍLABO DE LOS CURSOS DE TALLER DE TESIS

La naturaleza del curso módulo es eminentemente práctico y está comprendido en el área de investigación que le permite al tesista poner en práctica sus conocimientos aptitudes a fin de plantear un esquema básico de un Informe Final de Tesis. En tal sentido el curso plantea desarrollarse bajo las siguientes unidades:

- a. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- b. MARCO TEÓRICO
- c. HIPÓTESIS Y VARIABLES
- d. METODOLOGÍA
- e. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD
- f. PRESUPUESTO
- g. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS YANEXOS.

VII. AMBITO DEL CICLO TALLER DE TESIS

El ámbito comprende a todos los egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, que hayan obtenido el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos.

VIII. PARTICIPANTES

8.1 Docentes que estarán a cargo de cada Módulo

MÓDULO	DOCENTE	e-MAIL	TELÉFONO
Módulo I	BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE	bbustamanteo@unac.edu.pe	987718308
Módulo II	WILMER HUAMANÍ PALOMINO	whuamanip@unac.edu.pe	954512451
Módulo III	PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN	prordonezh@unac.edu.pe	963816077

8.2 Docentes que conformarán el Jurado de Sustentación de Tesis

CARGO	DOCENTE	e-MAIL	TELÉFONO
Presidente	DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA	dmguerreroa@unac.edu.pe	956036294
Secretario	VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	vahiginior@unac.edu.pe	988102988
Vocal	GERMÁN SAÚL MARTINEZ TORRES	gsmartinez@unac.edu.pe	949208437
Suplente	MARY DORYS BELLODAS HURTADO	mdbellodash@unac.edu.pe	999164630

8.3 Docentes Supervisores

CARGO	DOCENTE	e-MAIL	TELÉFONO
Supervisor General	ENVIAR DOCUMENTO AL RECTORANDO SOLICITANDO NOMBRE DEL SUPERVISOR		
Supervisor de la Facultad	ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO	eggarcia@unac.edu.pe	989931917
Coordinador del Ciclo Taller de Tesis	GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	gcpesantesa@unac.edu.pe	986818066
Representante de Grados y Títulos	ENVIAR DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS SOLICITANDO NOMBRE DEL SUPERVISOR		

8.4 Personal Administrativo

CARGO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	e-MAIL	TELÉFONO
Secretaria Administrativa	SOCORRO DEL PILAR ORTIZ SALAZAR	sdportiz@unac.edu.pe	963893670
Personal de Apoyo	ENRIQUE RIVADENEIRA VIDAL	----	967457729

8.4 Relación de docentes asesores de tesis

Nº	DOCENTE	e-MAIL	TELÉFONO
1	DAVID VIVANCO PEZANTES	dvivancop@unac.edu.pe	941757146
2	RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA	rcbailonn@unac.edu.pe	960522336
3	ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	eebarrientosa@unac.edu.pe	949902618
4	ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	ijberrocalm@unac.edu.pe	955668768
5	ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA	acdechecoe@unac.edu.pe	986909982

IX. PRESUPUESTO

Presupuesto de la Retribución Económica de la Supervisión y del Dictado de las Asignaturas del II Ciclo Taller de Tesis Grupo Ingeniería de Alimentos (VER ANEXO 1).

a. La asignatura económica que se otorga por su participación académica en el desarrollo del Ciclo de Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de la Universidad Nacional del Callao, se indica en el orden siguiente:

I	Supervisor General de la Universidad:	1.10 UIT
II	Supervisor de la Facultad:	1.00 UIT
III	Coordinador del Ciclo Taller de Tesis	1.00 UIT
IV	Representante de Grados y Títulos:	0.50 UIT
V	5 Docentes asesores por tres tesis:	0.90 UIT
VI	3 Docentes responsables del dictado de los módulos	1.00 UIT
VII	Jurado Revisor y de Sustentación:	
	Presidente	1.00 UIT
	Secretario	0.90 UIT
	Vocal	0.80 UIT
	Suplente	0.80 UIT
VIII	Secretaria Administrativa:	0.40 UIT
IX	Apoyo Administrativo:	0.40 UIT

X. INSCRIPCIONES

Los pagos se realizarán en las Oficinas del BANCO SCOTIABANK a la Cta. Cte. de la FIPA.

CUENTA CORREINTE: M.N SOLES N° _____

CCI: _____

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N	Descripción de actividades	Fechas de realización
I	Fecha de Inscripción	Del 16 de enero al 27 de enero del 2025
II	Inicio de Clases	01 de febrero del 2025
III	Finalización de Clases	20 de abril del 2025
IV	1.- Módulo I	01 de febrero al 23 de febrero del 2025
	1.1 Presentación del informe del desarrollo del módulo I al coordinador.	25 de febrero del 2025
	1.2 Traslado al jurado evaluador	26 de febrero del 2025
	1.3 Remisión del dictamen de observaciones y/o dictamen de aprobación del proyecto de tesis.	13 de marzo del 2025
	1.4 Traslado a los bachilleres para el levantamiento de observaciones.	14 de marzo del 2025
	1.5 Remisión del levantamiento de observaciones a los proyectos de Tesis a la Coordinación.	21 de marzo del 2025
	1.6 Traslado al Jurado Evaluador	21 de marzo del 2025
	1.7 Remisión del dictamen de aprobación del proyecto de tesis.	26 de marzo del 2025
	2.- Módulo II	01 de marzo al 23 de marzo del 2025
	2.1 Presentación por parte del docente, el informe del desarrollo del módulo II, adjuntando actas y rubricas.	25 de marzo del 2025
V	3.- Módulo III	29 de marzo al 20 de abril del 2025
	Presentación del Informe final de tesis con el dictamen del asesor y el análisis del software anti-similitud de conformidad con la Directiva N° 004-2022-R.	23 de abril del 2025
VI	Sustentación de Tesis	10 y 11 de mayo del 2025

ANEXOS

**ANEXO 1. PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS
Y EGRESOS DEL CICLO TALLER DE TESIS
PARA TITULO PROFESIONAL**

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN HORARIA

ANEXO 1

PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS II CICLO TALLER DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL

NUMERO DE ESTIMADO DE PARTICIPANTES		25	VALOR DE UNA UIT		S/5,150.00
INGRESOS					
DESCRIPCIÓN	COSTO (UIT)	MONTO CANTIDAD (soles)	Nº DE EGRESADOS	SUB-TOTAL (soles)	
CARPETA DE POSTULANTE	0.01	S/ 51.50	25	S/ 1,287.50	
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	0.15	S/ 772.50	25	S/ 19,312.50	
PRIMER MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00	
SEGUNDO MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00	
TERCER MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00	
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	S/ 103.00	25	S/ 2,575.00	
CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	S/ 103.00	25	S/ 2,575.00	
DERECHO DE ASESORÍA	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00	
TOTAL, DE INGRESOS	1	S/ 5,150.00	25	S/ 128,750.00	
EGRESOS					
DESCRIPCIÓN					
SUPERVISOR GENERAL	1.1	S/ 5,665.00	1	S/ 5,665.00	
SUPERVISOR DE LA FACULTAD	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00	
COORDINADOR DEL CICLO TALLER	0.9	S/ 4,635.00	1	S/ 4,635.00	
REPRESENTATE DE GRADOS Y TITULO	0.5	S/ 2,575.00	1	S/ 2,575.00	
DOCENTES ASESORES (03) POR TRES TESIS	0.9	S/ 4,635.00	5	S/ 23,175.00	
PAGO DE DOCENTES DE LOS MODULOS					
MODULO I (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00	
MODULO II (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00	
MODULO III (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00	
PAGO DE JURADO REVISOR Y SUSTENTACIÓN					
PRESIDENTE	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00	
SECRETARIO	0.9	S/ 4,635.00	1	S/ 4,635.00	
VOCAL	0.8	S/ 4,120.00	1	S/ 4,120.00	
SUPLENTE	0.8	S/ 4,120.00	1	S/ 4,120.00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	0.4	2060.00	1	S/ 2,060.00	
APOYO ADMINISTRATIVO	0.4	2060.00	1	S/ 2,060.00	
TOTAL, DE EGRESOS				S/ 78,795.00	
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO					
TOTAL, DE INGRESOS				S/128,750.00	
TOTAL, DE EGRESOS		EGRESOS POR PAGOS DE HABERES		S/78,795.00	
		EGRESOS DEL 15% DE LOS INGRESOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		S/19,312.00	
		SUPER AVIT		S/ 30,643.00	

INVERSIÓN:

- Costo del Programa: S/. 5,150.00, distribuido en 3 cuotas:

CUOTAS	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO
1ERA CUOTA	S/. 1,854.00	ENERO 27 DEL 2025
2DA CUOTA	S/. 2,060.00	FEBRERO 28 DEL 2025
3RA CUOTA	S/. 1,236.00	MARZO 31 DEL 2025

ANEXO 2

PROGRAMACIÓN HORARIA

MÓDULO I

DOCENTE: Mg. BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE

SESIONES	HORAS	DIAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	SABADO		16:00 a 21:00
2	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
3	5	SABADO		16:00 a 21:00
4	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
5	5	SABADO		16:00 a 21:00
6	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
7	5	SABADO		16:00 a 21:00
8	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
	40 HORAS			

MÓDULO II

DOCENTE: Dr. WILMER HUAMANÍ PALOMINO

SESIONES	HORAS	DIAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	SABADO		16:00 a 21:00
2	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
3	5	SABADO		16:00 a 21:00
4	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
5	5	SABADO		16:00 a 21:00
6	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
7	5	SABADO		16:00 a 21:00
8	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
	40 HORAS			

MÓDULO III

DOCENTE: Dr. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN

SESIONES	HORAS	DIAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	SABADO		16:00 a 21:00
2	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
3	5	SABADO		16:00 a 21:00
4	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
5	5	SABADO		16:00 a 21:00
6	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
7	5	SABADO		16:00 a 21:00
8	5	DOMINGO		16:00 a 21:00
	40 HORAS			

Evaluación del Módulo I:

- Aprobación del proyecto de tesis, planteamiento del problema, justificación e importancia, definición del (los) objetivos (s), identificación del marco teórico con sustento de autores consultados, identificación y definición de conceptos relacionados directamente con la investigación a realizar, formulación de hipótesis, matriz de consistencia, identificación de variables.

Evaluación del Módulo II:

- Aprobación del diseño de la investigación, universo, muestra, técnicas de recolección de datos. Interpretación de los resultados, validación estadística, análisis e interpretación de resultados.

Evaluación del Módulo III:

- Aprobación de la Tesis redactado de acuerdo con la Directiva N° 004-2022-R Directiva para la Elaboración de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación, presentación de las referencias bibliográficas de acuerdo con las normas internacionales como ISO 690 ó IEEE.

PROGRAMACIÓN DE ASESORIAS

Módulo I

Docente:

SESIONES	HORAS	DÍAS PARA DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
2	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
3	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
4	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
5	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
6	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
7	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
8	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
	20 horas			

Módulo II

Docente:

SESIONES	HORAS	DÍAS PARA DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
2	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
3	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
4	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
5	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
6	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
7	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
8	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
	20 horas			

Módulo III

Docente:

SESIONES	HORAS	DÍAS PARA DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
2	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
3	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
4	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
5	2	SÁBADO		9:00 – 11:00

6	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
7	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
8	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
	20 horas			

LOS ASESORES TIENEN LAS SIGUIENTE FUNCIONES:

De acuerdo con el Reglamento del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional, los Asesores deben cumplir entre otras, las siguientes funciones.

- Brindar asesoría de 3 proyectos como máximo a los participantes inscritos en Ciclo Taller de Tesis que fueron asignados, en todos los aspectos de la ejecución de la tesis, desde la formación del proyecto hasta redacción del informe final y sustentación de esta.
- Evalúa el proceso que realiza el participante inscrito en el Ciclo de Taller de Tesis, desde la concepción del proyecto hasta el proceso de redacción y sustentación de la tesis
- Evalúa la culminación de la Tesis.

PLANA DE DOCENTES ASESORES

Los Asesores de Tesis para la obtención de Título Profesional son profesores de la FIPA que cumplen con los requisitos y las normas legales correspondientes.

Los Asesores de la FIPA son como sigue:

DOCENTES ASESORES PARA EL I CICLO TALLER DE TESIS 2025		
Nº	Grado	Apellidos y Nombres
1	Doctor	DAVID VIVANCO PEZANTES
2	Magister	RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA
3	Magister	ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR
4	Doctora	ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ
5	Doctora	ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA

Bellavista 07 de noviembre del 2024

Dr. Genaro Christian Pesantes Arriola
Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2025
EPIA-FIPA